

OBSERVACIONES SOBRE EL ESTILO DIRECTO EN ESPAÑOL

por Salvador GUTIERREZ ORDOÑEZ

Es pensamiento bastante generalizado que «el concepto de estilo directo es tan transparente que nunca ha planteado problemas de definición»¹. Como consecuencia, el lugar que ocupa en las gramáticas, frente a su antagónico el estilo indirecto, es insignificante. Sin embargo, esta construcción presenta no pocos problemas, algunos de los cuales afectan a su misma naturaleza y a las relaciones que media entre los dos segmentos que lo integran.

1. El estilo directo, aun siendo diferente, presenta algunos caracteres comunes con el uso metalingüístico². Son varios los rasgos que los aproximan:

1) En el *estilo directo* asistimos a la reproducción literal, exacta de un segmento tomado de otro discurso

—(Juan a Pedro): *No tengo dinero*

—(María a Luisa): *Juan ha dicho a Pedro: «No tengo dinero».*

En el uso metalingüístico se observaba asimismo a una reproducción literal. Existe, sin embargo, en lo que a este aspecto atañe, una diferencia. El objeto de reproducción del estilo directo pertenece obligatoriamente a otro acto comunicativo, a otro discurso, mientras que el empleo reflexivo o metalingüístico puede afectar tanto a un decurso como a algún elemento del código de una lengua³. En el diálogo

—(X): *Esta noticia es verosímil*

—(Y): *Has utilizado de forma impropia 'verosímil'*

la incrustación es reproducción o transporte metalingüístico de una parte del decurso *La noticia es verosímil*. Por el contrario, en la expresión '*verosímil*' es *adjetivo* no se presupone necesariamente un mensaje previo en el que *verosímil*

(1) L. RUBIO: *Introducción a la Sintaxis estructural del latín*, vol. II, Ariel, Barcelona, 1976, página 65.

(2) Vid. GUTIERREZ ORDOÑEZ: «Del uso metalingüístico». Aparecerá en Homenaje a J. Neira, *Archivum*, Universidad de Oviedo.

(3) R. JAKOBSON: *Essais de linguistique générale*, Ed. de Minuit, Paris, 1963, p. 218.

esté incluido. Jakobson, que, como es bien conocido, hacía recaer el objeto de referencia de la función metalingüística sobre el código, en oposición al de la función poética que incide en el mensaje⁴, no deja de aportar ejemplos en los que el uso metalingüístico parte del elementos previamente utilizados en el discurso. En su famoso ejemplo:

«Qu'on imagine un dialogue aussi exaspérant, que celui-ci: "Le sophomore s'est fait coller." "Mais qu'est-ce que *se faire coller*?" «*Se faire coller* veut dire la même chose que *sécher*.» «Et *sécher*?" «*Sécher* c'est *échouer un examen*»⁵.

No existe contradicción en el planteamiento de Jakobson: en el uso metalingüístico se incide sobre un elemento en cuanto miembro del sistema, aunque aparezca en un discurso. En resumen: el estilo directo es reproducción exacta de un enunciado en otro discurso, mientras que la reproducción metalingüística incide sobre un elemento del código; de ahí que sea insignificante el hecho de que el segmento usado metalingüísticamente haya aparecido o no previamente en el discurso.

2) Otra semejanza observable: los segmentos citados en estilo directo pueden pertenecer a cualquiera de las categorías de funitivos sintácticos (verbal, sustantiva, adjetiva o adverbial):

—Dijo: No tengo dinero (verbal)⁶

—Dijo: Patatas

—Dijo: Bueno

—Dijo: Ayer

3) Al igual que en el uso metalingüístico, la reproducción pronominal se efectúa siempre sobre el representante neutro:

—Dijo: Ven ———> LO dijo

—Dijo: Tonterías —> LO dijo (al igual que *Dijo 'tonterías'* ———> *Lo dijo* y frente a *Dijo tonterías* y frente a *Dijo tonterías* ———> *Las dijo*)

—Dijo: Nosotras —> Lo dijo

—Dijo: Bueno ———> Lo dijo

—Dijo: Ayer ———> Lo dijo

4) En caso de admitir que los segmentos reproducidos en estilo directo desempeñan una función dentro del segmento en el que se incrustan (hecho que trataremos de demostrar más adelante), esta función es siempre propia de los sustantivos, cualquiera sea su categoría de origen. En ello parecen comportarse también de forma semejante al uso metalingüístico⁷.

Junto a este cúmulo de analogías no se han de dejar a un lado las profundas diferencias, lo que hace precisamente que en unos casos hablemos de *uso*

(4) Id., p. 220 y ss.

(5) Id., p. 218.

(6) Sobre la equivalencia entre *oración* y *frase verbal* vid. GUTIERREZ ORDÓÑEZ: «¿Es necesario el concepto 'oración'?', *REL*, 14,2, 1984, p. 268.

(7) Cf. GUTIERREZ ORDÓÑEZ: «Del uso metalingüístico», § 5.1.

metalingüístico y en otros de *estilo directo*. Este último es, en palabras de G. Verdín Díaz «la incorporación del coloquio a la narración mediante la transcripción literal, ya sea por medio de una pausa, traducida ortográficamente por dos puntos, o por medio de fórmulas de introducción como “dijo”, “diciéndole”, etc.»⁸.

La característica singular del estilo directo es la *incrustación de un enunciado en otro enunciado*. No se trata, como parecíamos apuntar líneas más arriba, de sustantivos, adjetivos, verbos o adverbios lo que es objeto de reproducción mediante el estilo directo, sino de auténticos enunciados. No se recoge, por consiguiente, sólo el esquema sintagmático, sino también su signo enunciativo o modalidad⁹. De ahí que los cuatro ejemplos que a continuación se citan sean cuatro mensajes diferentes

- Respondió: «Juan compra coche»
- Respondió: «¿Juan compra coche?»
- Respondió: «¡Juan compra coche!»
- Respondió: «Juan, compra coche»

Si únicamente fuera objeto de reproducción el esquema sintagmático (sin los modos enunciativos) es claro que en los ejemplos citados solamente estaríamos ante un único mensaje. En decursos como

- Dijo: «No tengo dinero»
- Dijo: «Tonterías»
- Dijo: «Bueno»
- Dijo: «Ayer»

no se debe pensar que lo reproducido es una frase verbal o un sustantivo, o un adjetivo o un adverbio, sino un enunciado en cada uno de los casos. Esto es debido a que, como sabemos, el esquema sintagmático de un enunciado puede ser de naturaleza verbal, sustantiva, adjetiva o adverbial. Tan enunciado es *Procesión a san Genarín* como *Esta noche de Jueves Santo se celebrará el Entierro de san Genarín*.

2. En todo acto de discurso donde aparece reproducción por estilo directo es posible diferenciar dos partes a las que denominaremos *segmento A* y *segmento B*. Si tomamos el binomio *enunciación/enunciado* (puesto en boga por la moderna teoría de la Pragmática), hemos de decir que en el segmento A se reflejan los agonistas y las circunstancias de la primitiva enunciación, mientras que en el segmento B se transcribe de forma exacta el antiguo enunciado. En una secuencia como

- María dijo ayer a Juan en el Casino: «¡No insistas!»

el segmento A (*María dijo ayer a Juan en el Casino*) recoge el emisor (*María*), el receptor (*Juan*), así como alguna de las circunstancias de aquel

(8) G. VERDÍN DIAZ: Introducción al estilo indirecto libre en español, *RFE*, Anejo XCI, Madrid, 1970, p. 31.

(9) Vid. GUTIERREZ ORDOÑEZ: «¿Es necesario el concepto 'oración'?', p. 250 y ss.

UWUWUWU
10

acto comunicativo (*ayer, en el Casino*). El segmento B («*No insistas!*») es un transporte exacto de un enunciado completo a otro enunciado. Bien entendido: «*No insistas!*» fue un enunciado completo en el momento en que María lo formuló; pero desde el momento en que se inscribe en un esquema de estilo directo pasa a ser sólo parte del nuevo enunciado (lo que denominamos segmento B). Los segmentos A y B forman, pues, una única unidad comunicativa, hecho avalado no por la coincidencia, sino por la obligatoriedad de pertenecer a un mismo acto de enunciación (con un mismo emisor, idéntico receptor y circunstancias). Segmento A y Segmento B no pueden ser desmembrados so pena de perder el valor conjunto. De forma gráfica:

enunciado

(María a Juan): ¡No insistas!

(X a Y): María dijo a Juan ayer en el casino: ¡No insistas!

e n u n c i a d o

En resumen: por medio de un acto de discurso la lengua está capacitada para describir otro acto de discurso diferente. Una de las formas de descripción es el estilo directo. El esquema sintagmático de esta construcción se compone de dos partes: el segmento B, donde se recoge literalmente el enunciado primitivo (el esquema sintagmático y su modalidad, recordemos) y el segmento A, donde hacen acto de presencia algunos de los elementos de la enunciación originaria (emisor, receptor, circunstancias...).

3. La posición del segmento A respecto al segmento B es muy variable. Tres posibilidades:

1) Segmento A precediendo al segmento B:

—Ruiz Gallardón comentó en privado: «¡Vaya mierda de sentencia!»

2) Segmento A precedido de segmento B:

—«Dalí debe comer», repetían sus cuidadores.

En estos casos el sujeto va siempre pospuesto, tanto si es continuo como contable, tanto si está determinado como si no le precede determinante alguno¹⁰.

3) Segmento A intercalado en el segmento B:

—«Respecto de *El último tango* —comentó Bertolucci—, creo que es un filme político».

La posición del segmento A dentro del segmento B admite amplias cotas de libertad.

(10) En estas construcciones la ubicación del sujeto es singular respecto a las normas de colocación que normalmente siguen los sujetos (sobre este tema cf. J. A. MARTINEZ: «Acerca de la transposición y del aditamento sin preposición», *Archivum* XXXI-XXXII, 1981-1982, p. 499 y ss.).

4. Cualquiera que sea la posición, en el lenguaje hablado segmento A y segmento B vienen separados por la entonación. Cuando el segmento A precede al segmento B se constata la existencia de una breve pausa entre ambos, precedida de una tonema cadencia (a veces suspensión).

En el resto de las posiciones existe pausa acompañada de la estructura tonal del inciso: descenso relativo de la frecuencia fundamental del segmento A frente al segmento B (tono más agudo)¹¹:

—«Pastor —murmuró— no tuvo tiempo de confesarse» (G.^a Márquez)

—Yo estaba ahí —prosiguió el secretario (G.^a Márquez).

5. Uno de los aspectos en que mayor incidencia se hace es la naturaleza del verbo del segmento A. «En los principios de nuestra literatura —son palabras de G. Verdín Díaz— la influencia del verbo *decir*, como introductor, ejercía un dominio aplastante, «despótico». Solamente con el verbo *decir* alternaban revestidos de cierta timidez otros verbos de lengua: *declarar*, *responder*, *replicar*, *exclamar*, y algunos pocos más»¹². Este autor sitúa en el siglo XIX el momento en el que la gama de verbos introductores se multiplica con el fin de dar mayor expresividad y flexibilidad al estilo¹³.

El número de verbos introductores es ciertamente numeroso. Es también innegable que el predominio de los *verba dicendi* sobre el resto, tanto en cantidad como en frecuencia de aparición, es significativo¹⁴. Pero el lingüista debe explicar por qué pueden aparecer, además de los verbos de lengua, otros que no son incluidos ordinariamente en este grupo, tales como *avisar*, *insistir*, *rogar*, *suplicar*, *ordenar*, *pensar*, *recordar*, *amenazar*, *precisar*, *mandar*, *concluir*, *protestar*, *excusarse*, *admitir*, etc.

La causa la hemos de buscar en la misma naturaleza del segmento introductor o segmento A. Decíamos que tenía por función reproducir los componentes de enunciación (emisor, receptor...) que estaban patentes en la emisión del enunciado originario. Uno de los factores de sentido, esenciales a la comunicación, pero que sólo en limitadas ocasiones se articula en expresión lingüística es la fuerza ilocutiva¹⁵. Fuera de todo contexto no sabríamos precisar si la secuencia *Mañana irás a la piscina* es una simple constatación, una orden, una amenaza, un castigo, etc.¹⁶ La captación de estos aspectos de sentido es esencial para la comprensión total del mensaje. Pues bien, cuando un locutor X intenta reproducir lo que un emisor Y quiso transmitir en otras

(11) Cf. T. NAVARRO TOMAS: *Manual de Entonación Española*, Col. Málaga, México, 1966, pp. 114-117.

(12) G. VERDÍN DIAZ: *ob. cit.*, p. 44.

(13) *Ibid.*

(14) Los verbos más frecuentes en esta función son *decir*, *declarar*, *expresar*, *opinar*, *anunciar*, *sentenciar*, *gritar*, *exclamar*, *suspirar*, *precisar*, *comentar*, *puntualizar*, *repetir*, *insistir*, *añadir*, *agregar*, *señalar*, *indicar*, *responder*, *proseguir*, *replicar*, *explicar*, *escribir*, *subrayar*, *susurrar*, *murmurar*, *preguntar*, *concluir*, *confirmar*, *afirmar*, *negar*, *asegurar*, *hablar*, etc.

(15) Cf. J. L. AUSTIN: *Quand dire c'est faire*, Ed. du Seuil, París, p. 109 y ss.; W. P. ALSTON: *La filosofía del lenguaje*, Alianza Ed., Madrid, 1974, p. 61.

(16) Cf. S. GUTIERREZ ORDÓÑEZ: *Lingüística y Semántica*, Oviedo, 1981, pp. 116-117, p. 287.

circunstancias, si reproduce sólo lo que realmente dijo (es decir, el segmento B) y no hace referencia a su intención se corre el peligro de que el nuevo receptor no capte la totalidad de lo que X deseaba transmitir. Si utilizamos verba dicendi reflejamos el puro acto locutivo (en términos de J. Austin)¹⁷. El uso de otros verbos nos abre la posibilidad de reflejar también la intención, la fuerza ilocutiva del enunciado originario. Ante una secuencia como:

—Luis dijo: «Mañana se acabarán las provisiones»

sólo se consigna el puro hecho de locución. Mas si deseamos reflejar el tipo de acto de habla que realmente se consumó cuando Luis dijo lo que dijo, podemos cambiar el verbo *decir* por otros como: *avisar, recordar, lamentar, protestar, explicar, amenazar*, etc. Si el verbo elegido es, por ejemplo, *lamentar*,

—Luis lamentó: «Mañana se acabarán las provisiones»

sabremos que el acto de habla que se consumó (en opinión del hablante) cuando Luis emitió el decurso:

—Mañana se acabarán las provisiones

era una lamentación simplemente y no una amenaza o una protesta.

6. Los elementos que reflejan mayor índice estadístico de aparición dentro del segmento A son el verbo y el sujeto. Aquí rige también la regla que preside todo acto comunicativo: en el mensaje se explicitan todos aquellos elementos que el emisor considera necesarios para que el receptor capte la información que desea transmitirle. La proporción entre información contextual e información codificada suele estar en relación de proporcionalidad inversa. De ahí que no sean raros mensajes en cuyo segmento A se elide el verbo o el sujeto. La elisión del verbo, más frecuente que la del sujeto, sólo se efectúa cuando pertenece al conjunto de los verbos de lengua, verbos semánticamente no marcados frente a aquellos otros que hacen referencia a un tipo de acto de habla concreto. De otra manera, en el enunciado perteneciente a un titular de prensa:

—Reagan: «Defenderemos a nuestros aliados»

debería aparecer el verbo si el emisor creyera conveniente especificar ante su oyente que Reagan no sólo emitió unas palabras (acto locutivo), sino que efectuaba una advertencia, una amenaza... a los países del Pacto de Varsovia.

La ausencia del verbo puede adoptar otras formas: *según X, En palabras de X*, etc., que pertenecen a otros esquemas sintácticos diferentes del analizado.

7. En 1978 sosteníamos que en el estilo directo existía transposición de un segmento oracional a la categoría de los sustantivos. «Una oración puede aparecer transformada en un sustantivo y, por consiguiente, desempeñar funciones nominales dentro de la secuencia: *En estilo directo*: la entonación y/

(17) Cf. J. L. AUSTIN: *ob. cit.*, p. 109.

o el orden son entonces responsables directos de la transposición. Ejs.: *El molinero dijo: «Esto no es harina»* (canción infantil); *«Dios sabe la verdad de todo —respondió Sancho (Cervantes)»*¹⁸. Se presupone, por consiguiente:

1) Que el segmento B está subordinado al segmento A, cualquiera que sea la posición que ocupe.

2) Que el segmento B contrae dentro del segmento A una función propia de los sustantivos.

3) Que, dado que la naturaleza del segmento B no era nominal (al menos en la mayoría de las ocasiones), estábamos ante una transposición.

4) Puesto que no se registra un transpositor lexicalizado y no puede existir transposición sin transpositor, atribuimos a la pausa tal misión transcategorizadora. De hecho, cuando se sustituía el estilo directo por el estilo indirecto, al hacer acto de presencia el transpositor *que* desaparecía la pausa:

—Si tú me dices: «Ven»

—Si tú me dices *que* venga

En lo fundamental coincidíamos con la opinión de Ch. Bally, quien, a propósito de la secuencia:

—El se preguntó: «¿Entraré?»

afirmaba: «La interrogación se ha convertido en complemento de objeto del verbo, pero esta transposición no entraña ningún cambio, ni siquiera de entonación»¹⁹. El discípulo de Saussure admitía la subordinación del segmento B al segmento A, la existencia de una transposición (aunque no hable de transpositores) a la categoría de los nombres (de ahí que el segmento transpuesto pueda convertirse en «complemento de objeto del verbo»).

No han faltado, sin embargo, voces discordantes. El citado G. Verdín Díaz afirmaba: «Las dos frases se completan y necesitan la una de la otra para componer una unidad de sentido, pero ambas se pueden considerar como frases independientes»²⁰. Y, en la página siguiente: «La independencia es absoluta, aunque nosotros, acostumbrados a un discurrir lógico, suplamos mentalmente la frase introductora que no aparece explícita»²¹.

Esta opinión no sería aquí objeto de reflexiones si no se apoyara en algunos argumentos formales:

a) Entre el segmento A y el segmento B existe una pausa y conocen ambos cierta independencia entonativa. Dado que los enunciados vienen envueltos en un contorno melódico autónomo situado entre dos pausas, la existencia de pau-

(18) S. GUTIERREZ ORDONEZ: «Visualización sintáctica: un nuevo modelo de representación espacial», en *Actas del IV Coloquio Internacional de Lingüística Funcional*, Oviedo, 1978, p. 264.

(19) Ch. BALLY: *Linguistique générale et linguistique française*. Ed. Francke, Berne, 1965, p. 166.

(20) G. VERDÍN DIAZ: *ob. cit.*, p. 31.

(21) *Id.* p. 32. Cf. también J. MARTINEZ: «Algunas oraciones complejas y sus transpositores», en *Lecciones del I y II Curso de Lingüística Funcional*, Oviedo, 1985, p. 123.

sas se convertía precisamente en criterio para determinar el número de unidades comunicativas o enunciados presentes en un relato.

b) La creencia de que el segmento B desempeñaba la función de implemento o complemento directo respecto del verbo del segmento introductor o segmento A encuentra alguna dificultad. Existen algunos casos en los que no se puede sustituir el segmento B por un átomo pronominal de implemento (ni de ninguna otra función):

- | | |
|----------------------------------|------------------------------|
| —Sancho respondió: «Nada es así» | * <i>Sancho LO respondió</i> |
| —«Trata de dormir», suplicó | * <i>Lo suplicó</i> |
| —«Es por tu bien», insistió | * <i>Lo insistió</i> |

8. En tal argumentación se barajaban, al menos, dos problemas diferentes:

a) Si existe o no relación de dependencia entre los segmentos integrantes del llamado estilo directo. De otra manera: si en la secuencia *El poli gritó: «¡Todos al suelo!»* el segmento «¡Todos al suelo!» depende o no de *gritó*.

b) Si, en caso de existir tal subordinación, el segmento B contrae función de implemento respecto al verbo introductor, es decir, el verbo del segmento A.

A pesar de la pausa y de la aparente autonomía entonativa constatable entre el segmento A y el segmento B, somos proclives a considerar que no solamente no existe independencia, sino relación muy estrecha. La aparición de pausas obedece a razones muy comprensibles e incluso esperables si atendemos a las características de tal esquema sintagmático. Nuestra convicción se apoya en argumentos:

1) La dicción del segmento A y del segmento B es siempre resultado de un único acto de enunciación. Si admitimos que en la secuencia

—*Respondió: No tengo dinero*

hay dos enunciados diferentes, también estaríamos obligados a admitir la posibilidad de dos actos de enunciación distintos. Mas, si el hablante desea transmitir la información que le es propia al estilo directo, tal posibilidad sería inadmisibles. Aunque hallemos los enunciados independientes *respondió*, por un lado, y *no tengo dinero*, por otro, nunca hablaríamos en tales casos de estilo directo. Por consiguiente, esta es una construcción que presupone un acto pragmático de comunicación único, lo que implica la existencia de un solo enunciado. Y si hay un solo enunciado, segmento A y segmento B pertenecerán obligatoriamente a un solo esquema sintagmático, lo que es contradictorio con la idea de considerarlos frases independientes. La existencia de pausa, argumento primero y fundamental en el que se apoyan los que defienden la existencia de dos frases sintácticamente inconexas, se explica precisamente por la naturaleza misma de lo que se comunica. Cuando un emisor pretende transmitir o reproducir lo dicho en otro acto de habla, posee la capacidad de adoptar dos posturas: la reproducción directa o la indirecta. En el primer caso se opta por incrustar un enunciado en otro enunciado. Y si se quiere enquistar

un enunciado, éste deberá ir acompañado de todos los atributos y caracteres que le son propios. A nadie se le oculta que la independencia entonativa y la delimitación entre pausas son notas indefectiblemente unidas a la unidad de comunicación o enunciado. Por consiguiente, si en el estilo directo se pretende intercalar un mensaje producido dentro del decurso que se emite, es evidente desde todo punto que el enunciado producido deberá ser reproducido con todos los atributos de lo que era su autonomía. La reproducción exacta de que hace gala el estilo directo alcanza también, por lo tanto, al signo enunciativo (cuyo significativo es el contorno melódico). De ahí que en nuestra construcción sea posible diferenciar los mensajes:

- Dice: «Juan compra coche»
- Dice: «¿Juan compra coche?»
- Dice: «¡Juan compra coche!»

Esta distinción o bien no es posible en estilo indirecto

- Dice: «¡Juan compra coche!» → ∅

o necesita de la introducción de recursos especiales como la copresencia de los subordinadores *que* y *si*:

- Dice: «¿Juan compra coche?»
Dice *que si* Juan compra coche

2) Resulta más que sospechoso sostener que segmento A y segmento B constituyen frases independientes al tiempo que se describe cómo el segmento A tiene la capacidad no sólo de anteponerse o posponerse al segmento B, a capricho del hablante, sino también interpolarse. Sería caso prácticamente único de enunciados autónomos que admiten tal enquistamiento.

3) Nunca asistimos a la posibilidad de coordinar segmento A y segmento B, lo que parece ser índice fiable de subordinación. Entre segmentos yuxtapuestos de conexión semántica tan estrecha debería ser posible la introducción de un coordinante en numerosísimos casos. Si, por el contrario, tal coordinación *nunca* es realizable y si la única estructura sintagmática que alterna con el estilo directo es la construcción de estilo indirecto (donde hay clara dependencia del segmento B) hemos de concluir que entre uno y otro media relación de subordinación.

Admitido que el segmento B está subordinado al segmento A, conviene determinar ahora el tipo de dependencia que los une. Los argumentos que siguen, destinados a demostrar la opinión de Ch. Bally, es decir, que el segmento B funciona como «objeto directo» del verbo introductor, servirán también, claro está, para apuntalar la tesis de la subordinación. Si el segmento B es implemento del verbo de A es que le está subordinado:

1) Es pura evidencia que en algunos casos de estilo directo el segmento B si funciona como implemento (es conmutable por el átono pronominal *lo*):

- Dijo a los periodistas: No tengo nuevas informaciones
- LO dijo a los periodistas
- Se LO dijo

2) En tales contingencias al estilo directo le corresponde una construcción de estilo indirecto en la que el segmento B funciona también de implemento:

—Dijo a los periodistas que no tenía nuevas informaciones

donde el segmento *que no tenía nuevas informaciones* funciona asimismo como implemento de *dijo*:

—LO dijo a los periodistas — Se LO dijo

— Sucede que las realizaciones de estilo directo cuyo segmento B no era conmutable por LO mantienen idéntica correspondencia con su correlativa estructura de estilo indirecto:

—Sancho respondió: «Nada es así»

——> Sancho respondió que nada era así

«Trata de dormir», suplicó

——> Suplicó que tratara de dormir

Pues bien, sucede asimismo que en tales casos el segmento B del estilo indirecto tampoco admite la conmutación por el referente pronominal de implemento (ni de ningún otro):

— Suplicó que viniéramos a visitarle ——> * LO suplicó

— Sancho respondió que nada era así ——> * LO respondió

¿Hemos de concluir que tampoco aquí existe dependencia entre segmento A y segmento B? ¿Hemos de pensar que en *Sancho respondió que nada era así* el segmento *que nada era así* no es implemento? ¿O tendremos que concluir que existen implementos no conmutables por un átomo pronominal? Más bien nos inclinamos por esta última opción:

3) Se registra un paralelismo enorme en el comportamiento de uno y otro caso:

| | | |
|-----------------|---|---------------------|
| Dice: Ven | = | Responde: Ven |
| Dice que vengas | | Responde que vengas |

Si en *Dice: Ven* y *Dice que vengas* el segmento B es implemento, hemos de pensar que también lo será en *Respondió: Ven* y *Respondió que vinieras*.

4) En todos los verbos que se construyen con estilo directo el segmento B responde a la pregunta *¿qué...?* Idéntico interrogante es también aplicable a los esquemas de estilo indirecto. Ante esta prueba responden de igual forma los segmentos B, que son conmutables por *LO*, como los que no lo son:

—Dice: Ven LO dice ¿QUE dice?

—Responde: Ven * LO responde ¿QUE responde?

Sabido es que la pregunta *¿qué...?* tan usada en otro tiempo por las gramáticas escolares no está exenta de ambigüedad y que a ella responden en ocasiones tanto sintagmas que contraen la función de sujeto como la de implemento e

incluso la de atributo. A causa de las ambigüedades aludidas se ha arrinconado en los últimos lustros la prueba de los interrogativos en la determinación de las funciones. Pero nadie puede negar que estos elementos muestran o indican algo. Por ejemplo: a la pregunta *¿qué...?* no responden otras funciones que no sean las de implemento y, en ocasiones, sujeto y atributo. Por consiguiente: tendremos la seguridad de que cuanto responda a esta pregunta: 1) será dependiente o subordinado al verbo sobre el que incide y 2) desempeñará alguna de las funciones indicadas. Si los segmentos B del estilo directo constituyen la respuesta natural a esta cuestión es que o bien son sujeto, o bien atributo o bien implemento del verbo introductor o verbo del segmento A. Dado que ni son sujetos ni atributos, no nos queda otra solución que afirmar que se trata de implementos.

5) Ante la secuencia *Respondió que no tenía dinero* tenemos dos opciones respecto a la función que desempeña el segmento *que no tenía dinero*: a) sostener que no es implemento, ya que no es conmutable por uno de los referentes pronominales de esta función, y b) admitir que se trata de un implemento y que la imposibilidad de sustituirlo por un referente pronominal es una característica léxica de algunos verbos entre los que se incluye *responder*.

Si aceptamos la primera opción nos adentramos en un callejón sin salida: ¿qué función contrae el segmento *que no tenía dinero* si no es implemento ni puede ser ninguna de las funciones conocidas? Si, lo que es más lógico, se acepta la segunda solución, nos veríamos obligados también a afirmar que cuando se construye en estilo directo el enunciado que se incrusta también contrae esta función. La razón de que en *Respondió: No tengo dinero* el segmento *No tengo dinero* no sea conmutable por *lo*, es la misma que impide tal cambio en *Respondió que no tenía dinero*.

9. Algunos verbos como *proseguir, continuar, iniciar, terminar, etc.*, que hacen referencia al inicio, fin o transcurso del acto comunicativo en el que se emitió el enunciado que se asume de forma literal, presentan un comportamiento singular. Tienen la posibilidad de aparecer solos en el segmento A del estilo directo:

- Yo estaba ahí —prosiguió el secretario
- No deberíais, pues, preocuparos —continuó Pedro
- Ahora —prosiguió el padre— está comprobado que este es el pueblo más observante de la prefectura (G.^a Márquez)

Pero en estilo indirecto serían impensables las secuencias **prosiguió que, *continuó que, *terminó que, *inició que, etc.* La gramaticalidad retorna si se incluye un gerundio de verbo de lengua: *continuó diciendo que, prosiguió afirmando que, inició afirmando que, terminó sosteniendo que, etc.*

Nuestro parecer apunta a la necesidad de catalizar también tales gerundios en el estilo directo (donde, como veíamos más arriba, su ausencia no producía esquemas sintagmáticos agramaticales). Y creemos que es así porque el segmento B del estilo directo no está subordinado a los verbos *proseguir, continuar, iniciar, etc.*, sino a un verbo de lengua omitido. La aplicación del

interrogativo *¿qué?* daría lugar a secuencias no aceptables por la conciencia idiomática de los hablantes:

—*¿Qué prosiguió el secretario?

—*¿Qué continuó Pedro?

Sin embargo la normalidad se restablece tan pronto como se introducen gerundios del tipo *diciendo, afirmando*, etc.:

—¿Qué prosiguió diciendo el secretario?

—¿Qué continuó diciendo Pedro?

10. La tradicional correspondencia entre estilo directo y estilo indirecto no siempre se cumple. Cuando el enunciado que se recoge literalmente no tiene un núcleo verbal (es decir, cuando no es oración, sino frase nominal, adjetiva o adverbial) el paso de estilo directo a estilo indirecto parece difícil:

—Desde el portón gritó: Hasta el sábado.

(?) Desde el portón gritó que hasta el sábado.

—De acuerdo — confirmó Luis.

(?) Luis confirmó que de acuerdo.

Con el verbo *decir*, no obstante, tal paso no presenta generalmente dudas sobre su gramaticalidad:

—«Buenos días, padre», —dijo Trinidad. (G.^a Márquez)

Trinidad dijo que buenos días.

—«No» —dije airado.

Dije airado que no.

Incluso es difícil convertir en estilo indirecto frases verbales cuando aparece un vocativo en construcción apelativa:

—César Montero —grito el alcalde— dame esa escopeta (G.^a Márquez)

Tal vocativo perdería su función apelativa para incorporarse como funtivo a un esquema sintagmático con simple función referencial:

—El alcalde gritó a César Montero que le diera aquella escopeta.

—El alcalde gritó que César Montero le diera aquella escopeta.

Con verbos como *suspirar, murmurar, hablar* y algunos otros no son frecuentes construcciones en estilo indirecto:

—«El mar crecerá con mis lágrimas» —suspiró.

(?) Suspiró que el mar crecería con sus lágrimas.

—«nos vamos», murmuró.

(?) Murmuró que se iban.

—... y habló con cadencia afectuosa: —Tira la escopeta

(?) y habló... que tirase la escopeta.

11. Aunque no es muy frecuente, tampoco es difícil hallar en el segmento A de las construcciones de estilo directo verbos que normalmente rigen suplemento:

- «No tengo dinero», se excusó.
- «Nunca podremos terminar», se quejaba.
- «Es un hombre educadísimo», insistió Lita.

En tales casos cabría preguntarse si el enunciado que se incrusta no podría estar desempeñando aquí la función suplemento. Pruebas no faltan:

a) En el paso al estilo indirecto la preposición reaparece: *Se excusó de que no tenía dinero (de no tener dinero), Se quejaba de que nunca podrían terminar, Lita insistió en que era un hombre educadísimo.*

b) En la pregunta funcional reaparece la preposición: al decurso «*No tengo dinero*», *se excusó* no le corresponde la pregunta *¿qué se excusó?, sino ¿de qué se excusó? Los interrogantes naturales para el resto de los ejemplos son ¿de qué se quejaba? y ¿En qué insistió? donde vemos renacer la preposición.

Por otra parte la ausencia de la preposición en el estilo directo tiene fácil explicación:

1) Nuestra lengua no soporta usos autónomos de secuencia *verbo + preposición*: decimos *Juan se preocupa, María se queja...*, pero nunca **Juan se preocupa de, *María se queja de*. En español no existen verbos preposicionales puros.

2) Los dos segmentos que constituyen la estructuras de estilo directo siempre vienen separados por una pausa. Este hecho formal impediría por sí solo la presencia de la preposición, ya que ésta siempre pertenece al grupo fónico del elemento que precede.

12. En el lenguaje escrito, fundamentalmente en los reportajes periodísticos, se ha generalizado un procedimiento híbrido entre la narración y el estilo directo. En el desarrollo de una noticia, cuyo sujeto de enunciación suele ser el periodista (o una agencia) se intercalan bajo la forma de entrecomillado opiniones literales vertidas por otros hablantes en actos de discurso que se pretende describir:

—... manifestó que la «sentencia devuelve a las Cortes sus plenos poderes legislativos».

—El responsable de la actual política económica rechazó la tesis de que sus últimas medidas económicas supongan «un cambio de tendencia respecto de su anterior estrategia».

Lo normal es que se produzca la situación de los ejemplos citados: el sujeto del verbo principal (*manifestó, rechazó, ...*) es también el sujeto de enunciación, la persona que pronunció o escribió las palabras que se citan de forma literal. Otros casos:

—En aquella ocasión el ministro español declaró que las relaciones llegarán «a través de un verdadero proceso diplomático».

—... el director afirmó que «el futuro del cine italiano es maravilloso, pues sólo tiene pasado».

—El comunicado sentenciaba que la elección parlamentaria de todo el Consejo General sería «contraria a la letra y al espíritu de la Constitución».

En ocasiones se constata la posibilidad de introducir un verbo de los que aparecen en el estilo directo:

—Pero añadió que no por eso deben dejarse arrastrar por el pesimismo, «porque el Evangelio —les dijo el Papa— atravesará victoriosamente el dintel de los 2000».

Las características del segmento *les dijo el Papa* son totalmente idénticas a las del segmento A del estilo directo. La coincidencia del sujeto de *dijo* y de *añadió* hace que la aparición de tal inciso sea optativa. Pero cuando el sujeto del verbo principal no coincide con el locutor o sujeto de la enunciación del entrecomillado, la aparición del inciso es mucho más frecuente:

—El acto se desarrolló a las 8 de la tarde en el salón de trofeos, «donde 85 años de leyenda del fútbol mundial nos contemplan», señaló Ramón Mendoza.

—Abandonó la cama por voluntad propia y pasó hora y media en el sillón «sin echarse al suelo», recuerda una enfermera.

La necesidad de introducir tales incisos disminuye si en la oración principal aparece aludida de alguna forma la persona que emitió el comunicado que parcialmente se transcribe de forma literal («según X», «para Y», etc.). No obstante, el hablante interpolará tales incisos siempre y cuando desee comunicar alguna de las circunstancias del acto de comunicación originario (emisor, receptor, contingencias externas, tipo de acto pragmático que se ejecuta...). Así en:

—El peligro está para el rey de Jordania en los extremismos de ambos lados, «aunque en las dos partes hay personas responsables», afirma.

El segmento *para el rey de Jordania* nos dice quién fue el emisor del enunciado originario, pero el hablante en la presente instancia de discurso considera necesario intercalar el verbo *afirma*.

La finalidad que anima a este tipo de construcciones en el lenguaje periodístico (a veces, también en el ensayo) es la de insuflar mayor carga de verosimilitud y objetividad a la noticia. La transcripción literal predispone al lector a olvidar la presencia del cronista y de su subjetividad en cuanto se relata. Existen también razones de responsabilidad legal. El entrecomillado es una mera transcripción de lo dicho por otro y es ese otro quien será responsable de lo dicho ante la ley (caso de que se demuestre que dijo lo que se dice que dijo).

Este maridaje entre la narración y el estilo directo comporta sus leyes: el mensaje que se reproduce literalmente ha de encajar en el esquema sintáctico y semántico proyectado por la narración. De todas formas, el carácter literal de estas construcciones permite mayores licencias de las que se otorgan, por ejemplo en el estilo indirecto. Fijémonos en la forma verbal subrayada de los siguientes ejemplos:

—... constituyen un momento idóneo para la reconciliación de los dos sectores, «antes», afirman, «de que nos destrocemos mutuamente».

—En aquella ocasión, el ministro español declaró que las relaciones llegarán «a través de un verdadero proceso diplomático en el que se obtuviesen contrapartidas».

En estilo indirecto nunca aparecerían las formas *nos destruemos* y *obtuviesen*, sino *se destruyen* y *obtienen*,

Cuando al discurso reproducido se incorpora un inciso con verbo de los propios del estilo directo surge un nuevo problema sintáctico: el segmento reproducido presenta doble dependencia. Veamos gráficamente este problema en la representación sintáctica de la secuencia: *El acto se desarrolló a las 8 horas de la tarde en el salón de trofeos, «donde 85 años de leyenda del fútbol mundial nos contemplan», señaló Ramón Mendoza.* (Vid. representación en el gráfico.)

13. Anteriormente hemos citado tres decursos que tienen un mismo esquema funcional:

- (1) Dijo tonterías.
- (2) Dijo 'tonterías'.
- (3) Dijo: «Tonterías».

En todos los casos estamos ante la relación *verbo-implemento*. Pero las diferencias afloran ya en la sustitución por átonos: *Las dijo* (1)/*lo dijo* (2 y 3). Entre (2) y (3) hay disimilitudes formales en correspondencia con hechos de funcionamiento de la lengua:

(a) En el estilo directo (3) hay pausa, mientras que en el uso metalingüístico, no.

(b) El uso metalingüístico conoce la posibilidad de introducir expresiones del *metalenguaje de lengua* (*Ha dicho el signo 'tonterías'/*Ha dicho: «El signo tonterías»*).

La diferencia entre uno y otro caso estriba en que el estilo directo reproduce un enunciado completo (de ahí las pausas), mientras que el uso metalingüístico, no.

El verbo *decir* y la mayoría de los verbos denominativos se construyen con atributos que comparten muchas características con el uso metalingüístico:

- A esta mujer le dicen '*la hechicera*'.
- A este puente le dicen *de Santa Clara*.
- Una virgen que *del Rosario* se llama.
- Lo denominaban «*el matón*».
- Título Z a su película.
- Los artículos se titulaban «*Sobre el neutro*».

Aunque haya una reproducción literal, no se conservan, sin embargo, algunas características del uso metalingüístico. No hay posibilidad de anteponer expresiones del *metalenguaje de lengua*:

- *A esta mujer le dice *el signo* '*la hechicera*'.
- *Tituló *el fonema Z* a su película.

No creemos que se trate realmente de usos metalingüísticos. Aquí no se denota al signo mismo. En estos usos 'la hechicera' no se refiere a la expresión «la hechicera». Es el significado de tales verbos lo que les permite «reproducir» literalmente una denominación; pero, aunque parezca un uso metalingüístico, se ha de rechazar tal idea. Falla la condición principal: en tales casos el signo no es signo de sí mismo, el signo denota un signo.

14. El estilo directo presenta problemas relativos al concepto de transposición: ¿Cómo un enunciado contrae la función implemento? ¿Se puede sostener que un enunciado ha dejado de ser enunciado y se ha convertido en nombre para poder funcionar como implemento?

Tal transposición rompería el esquema clásico de este concepto como cambio de categoría (como *transcategorización*: verbo → nombre, nombre → adjetivo, adjetivo → nombre...).

La existencia de una transposición de enunciado a la categoría nominal vendría refrendada no sólo por el hecho de que funcione como implemento, sino también por el paralelismo con las estructuras de estilo indirecto donde el *que* introductor es claramente un *que*¹. No sería descabellado afirmar que la pausa que obligatoriamente separa segmento A y segmento B hace las veces de transpositor a categoría nominal (con idéntico resultado del ofrecido por el *que*¹ del estilo indirecto con el que muestra tantas correspondencias).

De lo que no quedan dudas es de los siguientes principios:

a) El segmento B de las construcciones del estilo directo son enunciados incrustados en otro enunciado.

b) El segmento B está subordinado al verbo del segmento A, del que es su implemento (a veces, suplemento).

c) Todo hace pensar que el enunciado originario sufre una transposición a la categoría nominal.